

E. S. D.

Referencia:	Solicitud de Privilegio de patente de invención
Título:	Contenedor para almacenar y transportar objetos de forma ovoide de manera que se logra aumentar el número de objetos ovoides a ser transportados
Solicitante:	Colcanastas S.A.S.
Exp. No.:	NC2019/0010993
Asunto:	Respuesta a requerimiento No. 11.841 de 2021

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la compañía Colcanastas S.A.S., por medio del presente escrito, presento respuesta al requerimiento en mención.

1. Objeto de la invención.

Respecto al objeto de la invención vemos la necesidad de hacer algunas aclaraciones, aunque el examinador en su análisis ha comprendido parcialmente el objeto de la invención, nos permitimos aclarar lo siguiente; la presente invención se relaciona con un contenedor para almacenar y transportar objetos de forma ovoide de manera que se logra aumentar el número de objetos ovoides a ser transportados; en este punto queremos llamar la atención del señor examinador, en cuanto a que nuestra solicitud está relacionada con el transporte de huevos tal y como lo hemos dejado en claro en los antecedentes por lo tanto no es para transportar botellas u objetos de panadería. Ello es muy importante porque vemos que la búsqueda del estado de la técnica realizado incluyó todo tipo de productos, unos que pueden ser alimenticios, otros no, unos que pueden ser productos terminados, en nuestro caso el transporte no se realiza para productos terminados.

Ahora bien, el examinador indica que la presente invención pretende resolver el siguiente problema técnico:

“La solicitud en estudio proporciona un contenedor para almacenar y transportar objetos ovoides caracterizado porque dicho contenedor comprende un elemento de fondo que presenta una pluralidad de estructuras huecas de forma ovoidal, cónica truncada o piramidal truncada de área útil en su superficie”.

Respeto a lo anterior, vemos la necesidad de hacer algunas precisiones, el contenedor no es solamente el elemento de fondo con una pluralidad de estructuras huecas. El problema a resolver consiste en que cuando se transportan objetos ovoides, tales como huevos crudos en su cáscara, no existen contenedores específicamente desarrollados para esta labor que sean capaces de transportar huevos en bandejas prediseñadas para huevos tal y como se conocen en el mercado colombiano que vienen en bandejas de papel o cartón de 30 unidades, de manera que se genera la optimización del espacio reduciendo la altura del arrume de huevos. Adicionalmente se desea que cuando los huevos sean transportados, los objetos puedan ser fácilmente descargados gracias al particular diseño de paredes frontales con una gran área abierta o área libre para precisamente facilitar la carga y descarga del producto. Otro elemento integrado en esta gran área frontal es la estructura sobresaliente de dichas paredes que generan el contacto de superficie suficiente para soportar un segundo contenedor bien sea en su forma apilada o una vez descargado, se genera también el suficiente contacto en forma de anidado para que el contenedor no pierda la rigidez deseada y pueda tener una operación segura.

Las paredes frontales presentan unos especiales indicadores de activación y desactivación del apilamiento entre dos o más contenedores, de manera que se reduce el espacio útil entre los contenedores para que puedan ser adecuadamente apilados.

Además de la estructura de fondo y de las paredes frontales, se tiene también elementos laterales que presentan doble manija en cada lado esto se hace para permitir el fácil levantamiento de los contenedores cuando los contenedores se encuentran en su forma de anidado.

Todas estas características son las que solucionan el problema, pero no es solamente tener o suministrar un elemento de fondo que tiene una pluralidad de estructuras huecas.

2. No es una invención

El examinador en su análisis indica lo siguiente:

Específicamente, la reivindicación 5 menciona que: “(...) elementos de pared frontal (2) y (3) presentan en dicha sección superior (9) de dichos elementos de estructura en cada extremo (4,5) un elemento de área libre (34, 35, 36, 37) para posicionar un elemento (38) o elementos de trazabilidad que tiene una función comunicativa, es decir, de acuerdo con el color que presente este elemento de pin de trazabilidad se puede indicar tipo de elemento transportado, fecha de salida y demás factores que se quieran marcar de posición de dicho contenedor”, las cuales indican la presentación de información asociada al elemento de transporte y trazabilidad del mismo, por lo cual no pueden ser protegidas por el título de patente.

Respecto lo anterior, no entendemos la posición de su Despacho en este asunto ni la citación que se hace de manera descontextualizada del artículo 15 literal f de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, para ello nos permitimos citar la norma en comento:

[Artículo 15.- No se considerarán invenciones: y, f) las formas de presentar información]

Si se lee detenidamente el artículo 15, se observa que el mismo comienza indicando que es lo que no se considerará una invención. Este artículo está relacionado de manera precisa con las creaciones producto del intelecto humano que no se consideran invenciones, De suerte que no se puede tomar de manera indiscriminada o imprecisa para intentar argumentar una condición técnica con la que en teoría el examinador está en desacuerdo.

Cosa bien distinta es que el examinador quiera comunicar que esa característica técnica de presentar información esté en entredicho, tal vez porque lo que se entiende es una funcionalidad del producto.

Llamamos respetuosamente la atención del examinador, ya que lo que se quiere presentar y reclamar un contenedor para almacenar y transportar objetos ovoides, de hecho, la reivindicación cinco es una reivindicación dependiente, por lo tanto no puede hablarse de que lo que se quiere presentar es una invención que consiste o que se refiere a presentar una forma de información; nada más alejado de la realidad. La característica técnica que se quiere proteger en la reivindicación cinco del elemento contenedor es que en una parte de la estructura del contenedor se puede posicionar un elemento de trazabilidad, pero como se está indicando en la misma reivindicación, es un marcador de posición. Otra cosa es que la funcionalidad sea para transmitir una información, pero tal y como lo estamos especificando, la característica técnica es el posicionamiento de un elemento de trazabilidad que tiene el contenedor, no estamos reclamando la manera o la forma de presentar información.

3. De la solicitud de patente – Reivindicaciones

El examinador indica frente a la reivindicación 7 lo siguiente:

“La reivindicación 7 presenta carencia de concisión ya que enseña las mismas características que la reivindicación 6, de la siguiente forma: “(...) caracterizado porque los elementos identificadores de posición (17, 18) que se encuentra sobre el extremo superior de dicha estructuras centrales (6, 7) activa la función de anidar en relación con otro contenedor ubicado en la parte superior de un primer contenedor, cuando un segundo elemento identificador de posición (18) se encuentra en posición paralela, en la misma posición respecto del primer elemento identificador (17) de posición”. Se le sugiere realizar las correcciones pertinentes”.

Disentimos respetuosamente de la posición del examinador, son dos reivindicaciones diferentes en las cuales se precisa la posición de activado de la apilación y activado de la anidación, por ser posiciones diferentes en relación con otras partes o estructuras del elemento contenedor creemos firmemente que no atenta de ninguna manera contra la concisión de la patente, se quiere dar absoluta claridad de las posiciones de activación de apilado y activación de anidado.

En cuanto a la reivindicación número 8, el examinador indica que:

[“La reivindicación 8 indica el uso que puede darse al producto reivindicado, ya que menciona que: “(...) para activar la posición de anidado de un segundo contenedor respecto a un primer contenedor; dicho segundo contenedor gira respecto a dicho primer contenedor...”]

Disentimos respetuosamente de la opinión del examinador, el uso no está reclamado en la reivindicación, es una reivindicación de producto en donde estamos especificando que la rotación de un segundo contenedor respecto de un primer contenedor activa su posición de anidado, es precisamente lo que se reclama en toda la solicitud, contenedores apilables o anidables de acuerdo con las características que han sido reclamadas a lo largo de la memoria descriptiva y las reivindicaciones.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Como estado de la técnica más cercano se cita el documento EP2829485 que según se lee en su resumen, en el cual concordamos con la oficina es: una caja de botellas (2) con un inserto de marco desmontable, en particular en forma de rejilla o en forma de placa perforada (10), preferiblemente de plástico, para contener botellas (14) o latas.

Pero ahora entrando en detalle en su memoria descriptiva y reivindicaciones, nos permitimos leer su descripción para conocer el detalle de lo que se pretende con esta patente y qué problema técnico quieren solucionar:

[0002] Inserciones simples para cajas de botellas o los insertos de truss para insertar en el interior de una caja de botellas son (z. B. de US 2.119.889 A, DE 17 48 170 U, DE 18 39 065 U o GB 873 288 A) conocidos. Estos insertos suelen consistir en un armazón con almas longitudinales y transversales, que definen compartimentos para contener botellas. Debido a los avances en la tecnología de producción y la posibilidad de producir cajas para botellas que incluyan la estructura en una sola pieza en un proceso de moldeo por inyección, en las últimas décadas se ha abandonado el uso de insertos para cajas de botellas separados. Sin embargo, los insertos de cajas de botellas tienen la ventaja de que la caja de botellas se puede adaptar a diferentes tamaños de botellas simplemente intercambiando el inserto, p. Ej. B. 24 x 0,3 l, 30 x 0,25 l, 12 x 1 l, 10 x 1,5 l o 8 x 2,5 l botellas, como. B. en EP 0 655 397 A1 o EP 1 637 470 A1 se muestra.

[0003]Mientras tanto, las cajas para botellas se utilizan no solo para diferentes tamaños de botellas, sino también para grupos de bebidas combinados en cajas de cartón, p. Ej.B. los llamados six-packs, entregados. Las inserciones de truss conocidas del estado de la técnica no pueden utilizarse para esto y deben retirarse. Si las botellas individuales vacías deben transportarse de regreso, falta el marco retirado, lo que evita que las botellas se deslicen hacia adelante y hacia atrás y se golpeen entre sí durante el transporte.

[0004]El objeto de la presente invención es proporcionar una caja para botellas con un marco mejorado y más fácil de usar que la técnica anterior, que sea adecuada para transportar un grupo de botellas o latas y otros objetos, así como para transportar botellas individuales o latas igualmente bien.

Como se puede observar lo que se quiere mejorar es el transporte de botellas con insertos de tal manera que estos insertos no tenga que ser retirados y las botellas puedan regresar con el inserto para evitar que se golpeen cuando regresan vacías, ello no ha sido posible hasta hora porque como bien lo indica la patente no se conocían insertos que funcionaran con botellas y bebidas combinadas en cajas de cartón como por ejemplo los six-packs (ver nuevamente el párrafo 3)

Llamamos respetuosamente la atención del señor examinador en el sentido de que este documento que se ha denominado como D1 y, de esa manera, definido como el estado de la Técnica más cercano, no es tal; primero porque se refiere a una aplicación absolutamente diferente, el contenedor del documento D1 es para almacenar botellas y six pack de botellas, según se puede observar en las figuras de la patente. En nuestra invención lo que se quiere es transportar objetos ovoides o dicho de otra manera huevos tal y como lo mencionamos en los antecedentes del estado de la técnica citado en nuestra solicitud, por lo tanto, los campos son absolutamente diferentes, los propósitos y las finalidades también no es lo mismo hablar de proteger botellas con líquidos en su interior que llevar y transportar huevos adecuadamente y de forma segura.

Ahora bien en cuanto al problema que pretenden resolver en esta patente y en nuestra invención, pues tampoco se relacionan mientras que en la patente Europea lo que se quiere es tener un inserto que puede funcionar al fondo del contenedor o a media altura por cuestiones de transporte para un grupo de botellas o latas, así como para transportar botellas individuales, lo que permite asegurarlas indistintamente de si se habla de botellas individuales o en grupos de six pack; ello en nada se relaciona con el problema que pretende resolver nuestra invención que es tener elementos contenedores apropiados para recepcionar y transportar huevos de manera preferente en su embalaje de papel o cartón de 30 huevos que por su diseño es capaz de recepcionarlos en el fondo del mismo contenedor y que por tener su misma configuración, es decir en forma ovoide permite que no haya espacios desperdiciados lo que sucedería si el fondo del contenedor fuera plano permitiendo ser más eficiente su transporte. Además de lo anterior el contenedor de nuestra invención es anidable y apilable a través de identificadores de posición precisos. Ninguna de estas características de anidación o de apilación se muestran en las figuras o el detalle de la patente europea por lo que nuevamente llamamos respetuosamente la atención del señor examinador en relación con que D1 no es un documento que pueda afectar la actividad inventiva de la presente invención pues no se refieren al mismo campo de transporte de objetos específicos y tampoco solucionan problemas iguales o siquiera parecidos.

Por lo tanto llamamos la atención en el sentido de que no son objetos comparables y lo que se ha realizado en la tabla 1 en relación con el documento D1 no es comparable primero porque no es un contenedor para contener y transportar objetos ovoides tales como huevos; segundo porque el elemento de fondo de nuestra invención no es un inserto o una estructura de celosías removible o ajustable a varias alturas que es de lo que habla la patente D1; tercero, las paredes frontales de la anterioridad no son cortadas ni se especifica que haya un área libre:

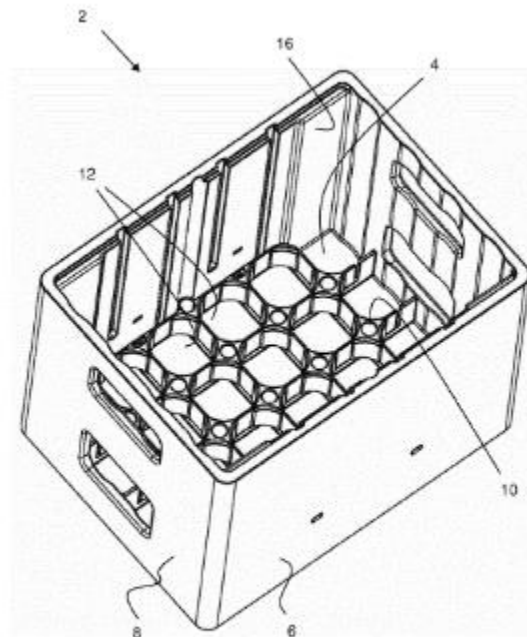
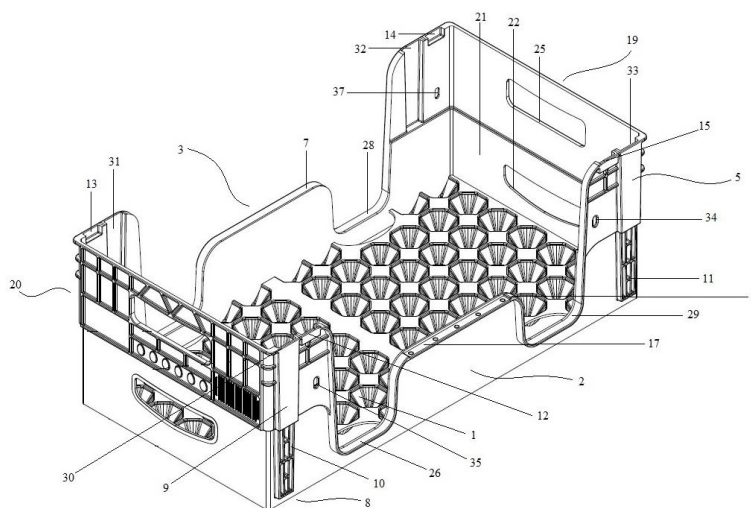


Fig. 1

Como se puede ver en esta patente, las caras laterales 6 o “largas” no son diseñadas para tener áreas libres, en cambio en nuestra invención estas paredes que son equivalentes a las frontales o mejor, que nosotros llamamos las frontales, porque para nosotros es el frente de carga, en nuestra invención dichas paredes tiene una configuración totalmente distinta como se puede ver a continuación en la figura 1:



Las paredes frontales son la dos (2) y la tres (3) y no tienen nada que ver con las paredes laterales (para la anterioridad son laterales (6)); en las nuestras se presentan áreas libre o zonas de valle que están entre las partes (4,5) y unas estructuras centrales (6,7). Por lo tanto, son absolutamente distintas y en ese sentido D1 no puede ser el estado del arte más cercano.

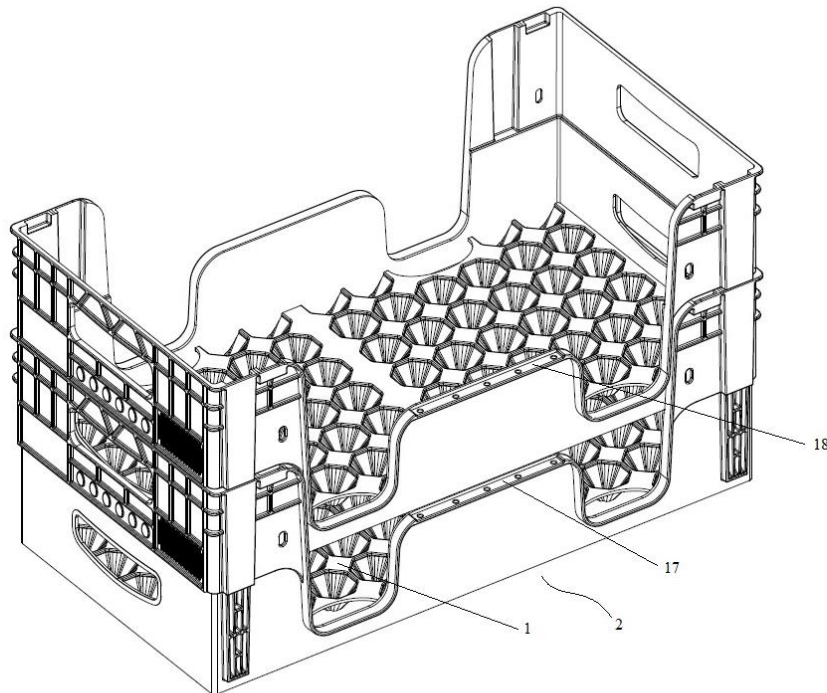
En cuanto a las ranuras guía de la anterioridad que se definen como 18, 20, 22, dichas ranuras funcionan como eso, como guías para colocar un inserto (10) para botellas, ver párrafos 35, 36 y 37 de la anterioridad.

En nuestra invención las ranuras no tienen nada que ver con la introducción de un inserto ni son para ese propósito. Las ranuras o elementos de riel (30, 31, 32, 33) y los elementos de recepción (12, 13, 14 y 15) tiene un propósito y finalidad absolutamente diferentes; no

son para colocar insertos o introducir partes en el contenedor como lo hace el documento D1 al introducir insertos por estas guías (18, 20 y 22), en nuestro caso son elementos de guía o de soporte para cumplir con la finalidad de recibir un segundo contenedor en su posición de anidado, que es el caso de los elementos de riel (30, 31, 32 y 33) y, que en su función de apilado, los elementos (12, 13, 14 y 15) son capaces de soportar la parte inferior de un segundo contenedor.

Como se aprecia los elementos no son comparables pues su constitución es muy diferente y también el propósito de diseño y construcción para lo que fueron hechos.

La doble manija que utiliza la anterioridad en las paredes laterales cortas (8), que para ellos nuevamente son laterales (lo que sucede es que utilizan los términos “largas” para referirse a las designadas como (6)), son para manipulación regular del contenedor y para su inspección visual. En el caso de nuestra invención, además de manipulación del contenedor, las manijas dobles son especialmente concebidas para la manipulación de los contenedores cuando están o se encuentran en la posición de anidamiento tal y como se muestra en la figura 10:



Como se aprecia el contenedor puede ser manejado de mejor manera en su posición de anidado ya que la manija inferior de un segundo contenedor (el de arriba) encaja perfectamente y de manera simétrica con la manija superior del primer contenedor (el de abajo). Por lo tanto, no pueden equipararse las manijas de la anterioridad en las paredes cortas (8) que no tienen ninguna relación con el encaje o anidamiento entre contenedores.

Por todas estas razones creemos firmemente que este estado de la técnica más cercano D1 no tiene relación alguna con el contenedor de la presente invención; de manera que la pregunta que hace el examinador para intentar desvirtuar el nivel inventivo de la presente solicitud cuando la plantea en estos términos es inapropiada:

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la caja para botellas con un inserto de estructura divulgado conocido en D1 con el fin de tener la posibilidad de realizar apilamientos de múltiples contenedores de forma guiada por medio de los identificadores de posición?

Nuevamente precisamos que el objeto de la presente invención no es transportar o almacenar botellas, transportamos huevos, objetos ovoides; no trabajamos con insertos, la estructura de nuestra canasta no los tiene, el piso de nuestra canasta es fijo y las ranuras no son para colocar o introducir insertos por lo tanto no puede utilizarse el documento D1 para efectuar la pregunta.

Ahora bien, en cuanto al documento D2, la patente americana US5881902, se relaciona con una bandeja de panadería de varios niveles y, más particularmente, a una bandeja de panadería de varios niveles que se puede apilar en una primera posición alta en una orientación y en una segunda posición baja cuando se gira 180 °, anidada en cruz. en una tercera posición inferior cuando se gira 90 °, y se puede apilar y desapilar a ciegas en las posiciones alta o baja.

Frente a este planteamiento tenemos que decir que el documento D2 no transporta objetos ovoides, ni siquiera tiene una estructura de fondo que pueda hacerlo, por lo que tampoco parece ser el arte relevante para la solución del problema de transportar este tipo de objetos, es así que, continuando con la descripción de la patente en la columna 2, líneas 19 a 46 se puede leer:

“De acuerdo con un primer aspecto, cuando se apilan bandejas que tienen una orientación similar, los pies se reciben en los bolsillos poco profundos colocando así las bandejas en una primera posición alta. Cuando una bandeja se gira 180 DEG alrededor de su eje vertical y se apila en otra bandeja, los pies se reciben en los bolsillos profundos, colocando así las bandejas en una segunda posición baja.

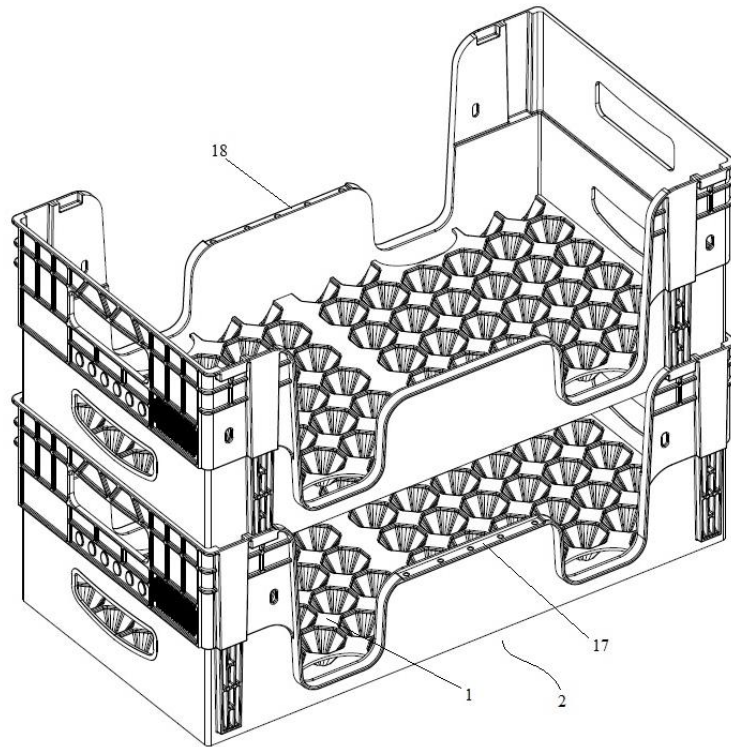
De acuerdo con ciertas realizaciones preferidas, las bandejas pueden apilarse y desapilarse a ciegas desde las posiciones alta y baja. Un riel de arrastre se extiende hacia abajo desde la parte inferior debajo de cada pared de extremo. Se forma un hombro en cada pared lateral cerca de sus extremos. Cuando la parte posterior de una bandeja se coloca sobre una pila de bandejas, el riel de arrastre se apoya en el hombro de la bandeja superior de la pila. A medida que la bandeja se empuja hacia atrás en la pila, los pies se apoyan en el borde superior de la pared del extremo hasta que los pies llegan a sus bolsillos correspondientes, en cuyo punto los pies se deslizan hacia abajo y son recibidos por los bolsillos. Para facilitar el desapilado a ciegas, las superficies cooperantes de los bolsillos y las patas están inclinadas sustancialmente en el mismo ángulo de modo que cuando la bandeja superior de una pila se levanta por el borde delantero y se tira hacia adelante, las patas traseras se deslizan hacia arriba y hacia adelante fuera de sus respectivos bolsillos. hasta que los pies lleguen a los bordes superiores de las paredes de los extremos, en cuyo punto la bandeja se puede deslizar hacia adelante hasta que se suelte de la pila. Se logra una ventaja sustancial al proporcionar una bandeja de panadería de varios niveles que tiene superficies inclinadas, ya que aumenta en gran medida la facilidad con la que las bandejas pueden apilarse y desapilarse a ciegas”.

Como se puede apreciar los propósitos de apilamiento y desapilamiento son bastante diferentes en la anterioridad, lo que se quiere es que el desapilamiento suceda con naturalidad, por eso las profundidades de los bolsillos o ranuras son cortas, los hombros que se forman en cada pared también son cortos con el propósito de que se puedan desapilar con naturalidad desde una posición de apilado, como lo dice el documento:

Se logra una ventaja sustancial al proporcionar una bandeja de panadería de varios niveles que tiene superficies inclinadas, ya que aumenta en gran medida la facilidad con la que las bandejas pueden apilarse y desapilarse a ciegas”

Nuestro propósito en la presente invención es sustancialmente diferente en las labores de apilado y anidado, además de que para la anterioridad apilar, significa anidar, es decir, poner una bandeja sobre otra y engancharla y, desapilar, significa desenganchar la bandeja, ver figuras 8, 9 y 10. Nuestro concepto es que en el contenedor se transportan objetos

ovoides para lo cual se necesita que un contenedor por cuestiones de espacio esté uno sobre otro en la posición de transporte tal y como lo indicamos en la figura 7, posición de apilado:



En dicha posición, los elementos de recepción (12, 13, 14 y 15) de un primer contenedor hacen de elementos de recepción de los elementos de poste (10, 11) de un segundo contenedor, estos elementos de recepción son profundos y precisamente tienen como característica el no permitir que haya un fácil deslizamiento del segundo contenedor en la posición de apilado, recordemos que lo que se está transportando son huevos y lo que se quiere brindar con esta función de apilamiento es aportar la mayor estabilidad en el arrume completo de contenedores evitando que durante el movimiento de transporte el contenedor se desenganche generando daños en los huevos que se transportan. En la anterioridad lo que busca es que haya un fácil desapilado, incluso a ciegas, esta característica es precisamente lo que no se quiere con los contenedores de la presente invención.

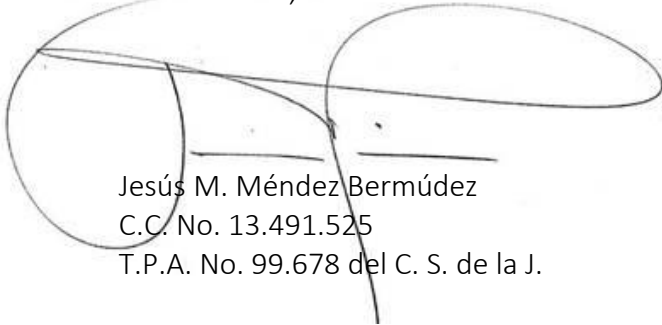
Adicionalmente y para concluir este documento D2 tampoco tiene identificadores de posición de anidado o de apilado que le instruya al operario cuál, visualmente hablando, es la posición de apilado o anidado entre contenedores; en la anterioridad son perforaciones en las paredes de los contenedores, en nuestra invención se presenta como un elemento de identificación visual (17, 18) que de acuerdo a si coinciden en las caras de ambos contenedores, se tendrá la posición de anidado seguro y si las caras no coinciden con los identificadores, se tendrá la posición de apilado seguro.

Conforme lo anteriormente expuesto, estamos seguros que la presente solicitud cumple firmemente con lo establecido en el artículo 14, 16 y 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y en consecuencia es merecedora del privilegio de patente. Por esto, solicitamos a su Despacho respetuosamente que se continúe con el trámite y se conceda el privilegio de patente a la presente invención.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de ese Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Atentamente,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.